C/2024/5287

28.8.2024

**Notificación previa de una concentración**

**(Asunto M.11709 – CKI / CKA / TARGET WIND FARMS AND ASSETS)**

**Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(C/2024/5287)

1. El 19 de agosto de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— CK Infrastructure Holdings Limited («CKI», Bermudas), bajo el control de CK Hutchison Holdings Limited (Islas Caimán).

— CK Asset Holdings Limited («CKA», Islas Caimán).

— Entidades que forman parte de la división de parques eólicos terrestres de Aviva plc (Reino Unido) en el Reino Unido, concretamente Minnygap Energy Limited, Den Brook Energy Limited, Turncole Wind Farm Limited, Jacks Lane Energy Limited, Woolley Hill Electrical Energy Limited, Medium Scale Wind No.1 Limited y Medium Scale Wind No.2 Limited («activos y parques eólicos objeto de la operación», Reino Unido).

CKI y CKA adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de los activos y parques eólicos objeto de la operación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— CKI es una empresa de infraestructura a escala mundial con inversiones diversificadas en infraestructuras energéticas, infraestructuras de transporte, infraestructuras de suministro hídrico, gestión de residuos, valorización energética de residuos, infraestructuras domésticas y negocios relacionados con las infraestructuras.

— CKA es una sociedad multinacional con actividades en los sectores de inversiones y promociones inmobiliarias, explotación de hoteles, gestión inmobiliaria y de proyectos, infraestructuras y explotación de activos de servicio público.

— Los activos y parques eólicos objeto de la operación se dedican a la promoción y explotación de turbinas eólicas y parques eólicos individuales de mediana escala en el Reino Unido.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11709 – CKI / CKA / TARGET WIND FARMS AND ASSETS

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË